



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL DESAHOGO DE INVESTIGACIONES SOBRE PRESUNTOS FEMINICIDIOS COMETIDOS EN EL ESTADO DE OAXACA

GRACIELA ZAVALAETA SÁNCHEZ, diputada a la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, integrante del grupo parlamentario del MORENA, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a los artículos Sexto, Octavo, Décimo Tercero y Cuadragésimo cuarto, numeral 5, del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, publicado el 30 de abril de 2021 en la Gaceta del Senado LXIV/3SR-0/117438, somete a consideración de esta Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo **relativo al desahogo de investigaciones relativas a los delitos de presuntos feminicidios cometidos en el Estado de Oaxaca** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Nuestro país vive una situación de inseguridad y de violencia extrema que impacta a miles de ciudadanos. El pasado 30 de marzo, la localidad de San Miguel Reyes, en Putla Villa de Guerrero, en la Sierra Sur de Oaxaca, se tiñó de luto. Reyna Isabel Ortiz Jiménez fue asesinada y sus cinco hijos quedaron en la orfandad. Había salido un día antes de su domicilio, a las 11 de la mañana, para buscar leña, pero nunca volvió.

Los hijos de Isabel forman parte de los 39 menores de edad considerados como víctimas indirectas de feminicidio desde 2020 a la fecha, de los cuales, 20 son hombres y 19, mujeres, según datos oficiales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO).

En Oaxaca, el número de menores de edad que se han quedado en orfandad en la última década a causa de la violencia feminicida se cuenta por cientos. Sólo de 2010 a la mitad de 2018, el Congreso local estimaba en 544 las niñas y niños que quedaron en desamparo.

Hasta el momento no hay un padrón exacto de cuántos son los menores que han quedado huérfanos por razón de feminicidios y también es difícil registrarlos cuando estos crímenes suceden en el entorno rural o en comunidades indígenas, como en el caso de Reyna Isabel.

En México contamos con políticas de seguridad ineficientes y lamentablemente éste no es el único caso, el pasado domingo 2 de mayo una mujer que estaba

secuestrada en una comunidad de La Reforma perteneciente a Tuxtepec, falleció durante un fuego cruzado, este suceso relacionado a la inseguridad que se vive en la región de la Cuenca del Papaloapan, es condenado por grupos feministas y lo catalogan como un feminicidio.

Otro caso es el la madrugada del domingo 28 de marzo que fueron hallados los restos de Estela Merino García, indígena y campesina de 42 años de edad en la comunidad de San Pedro Jicayán. Ella había salido a ver sus cultivos. Su o sus agresores la hirieron con arma punzocortante, le realizaron disparos de arma de fuego y posteriormente la prendieron fuego para desaparecer la evidencia del crimen. Era madre de cuatro hijos.

Otro caso, el del 24 de marzo, Remedios N. de 50 años de edad fue asesinada con arma de fuego cuando caminaba en calles de Juchitán de Zaragoza.

Otro caso, el de Maricela S. J. que fue asesinada en San Agustín Loxicha. María quien era profesora sufrió un impacto de arma de fuego en una pierna y perdió la vida cuando era auxiliada.

En el informe del Centro de Documentación del Grupo de estudios sobre la mujer “Rosario Castellanos” (GESMujer) respecto a muertes violentas en Oaxaca, señala que en lo que va de este sexenio hasta este 5 de mayo, suman 524 casos de mujeres asesinadas, del total un 15% de estos asesinatos corresponden a la Cuenca del Papaloapan o lo que es igual a 79 mujeres asesinadas.

Los datos que proporcionan en este informe son que en el 2016 ocurrieron 9 asesinatos hacia mujeres, en el 2017 fueron 117, en el 2018 fueron 123, en el 2019 se contabilizaron 135, en el 2020 111 y en este 2021 van 29, tan solo 11 casos en el mes de marzo.

Del total de las mujeres asesinadas en este 2021, 2 de éstas son en la Cuenca del Papaloapan y el último caso fue el del pasado domingo, cuando una mujer perdió la vida luego de haber sido secuestrada. La mayoría de estas mujeres asesinadas en este año fue por impactos de bala.

La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO) informó que ha iniciado 260 expedientes relacionados con violencia contra las mujeres desde que la **Secretaría de Gobernación (Segob)** emitió la **declaratoria de Alerta de Violencia de Género** para el estado y 40 municipios. El periodo al que se refiere, abarca desde el 1 de septiembre de 2018 hasta el 12 de enero de 2021.



De acuerdo con las cifras del **Secretariado Ejecutivo del Sistema de Nacional de Seguridad Pública**, entre enero y octubre de 2020 en **Oaxaca** se registraron 26 feminicidios y 77 homicidios dolosos, cifras que ubican a la entidad por encima de la media nacional.

Aunado a lo anterior, a mediados del año 2020 se reportó el descubrimiento de una fosa clandestina en Tuxtepec, en donde encontraron el cuerpo sin vida de una joven de 18 años reportada como desaparecida en marzo del mismo año, además medios de comunicación informaron que en la misma fosa se encontraban los restos de dos mujeres más.

El crecimiento alarmante de feminicidios hace necesario que se dé un exhorto al Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a sus autoridades ministeriales para que en el ámbito de su competencia realicen las indagatorias que deslinden las responsabilidades para la pronta consecución de la justicia y reparación del daño para las víctimas y sus familias.

Por lo anterior expuesto, se presenta a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con Puntos de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, impulse el desahogo de las indagatorias relativas los presuntos feminicidios cometidos en la entidad federativa y se otorgue la efectiva reparación del daño moral y/o material además del resarcimiento de los perjuicios ocasionados a los familiares de las víctimas.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Fiscal Especializada para la atención de delitos contra la mujer por razones del género del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, refuerce las acciones que deriven en investigaciones exhaustivas que esclarezcan los presuntos feminicidios cometidos en la entidad federativa, así como realizar los estudios y actividades que permitan un diagnóstico de las causas de los feminicidios y se den efectivas medidas de prevención de los mismos.

SALÓN DE SESIONES DE LA H. COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.- CIUDAD DE MÉXICO A VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO



DIP. GRACIELA ZAVALA SÁNCHEZ



Notas

Violencia y abandono, 03 de mayo de 2021. Consultado en: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/violencia-y-abandono-femicidios-en-oaxaca-han-dejado-39-ninas-y-ninos-huerfanos-de-2020>

Otro feminicidio en Tuxtepec relacionado con inseguridad en la Cuenca; feministas condenan acto, 05 de mayo de 2021, consultado en: <http://www.tvbus.tv/web/2021/05/05/otro-feminicidio-en-tuxtepec-relacionado-con-inseguridad-en-la-cuenca-feministas-condenan-acto/>

Desapariciones y asesinatos de mujeres, 20 de junio de 2020. Consultado en: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/municipios/20-06-2020/desapariciones-y-asesinatos-de-mujeres-tuxtepec-tambien-es-foco-rojo-por>

En Tuxtepec encontraron una fosa clandestina, 16 de junio 2020. Consultado en: <https://plumasatomicas.com/noticias/mexico/tuxtepec-fosa-clandestina-feminicidio-desaparecidas/>

A Isabel le quitaron la vida, 01 de abril de 2021. Consultado en: <https://lasillarota.com/estados/a-isabel-le-quitaron-la-vida-cuando-salio-a-cortar-lena-5-hijos-la-esperaban/502489>